



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1267 /99

EXPEDIENTE N°13-18308/98 y agr.

Buenos Aires, 2 de *Septiembre* de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el servicio mensual de lavado y planchado con recambio semanal de guardapolvos, paños de auscultar, toallas de mano, sábanas cubrecamillas y repasadores para distintas dependencias del Tribunal, por el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1999 y el 31 de diciembre del 2.000, y

CONSIDERANDO:

Que, se trata de un servicio que habitualmente requieren el Cuerpo Médico Forense, la Morgue Judicial, el Archivo General del Poder Judicial de la Nación y el Servicio de Emergentología del Tribunal.

Que, a fojas 60/65, obra el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento Contrataciones en un todo de acuerdo a las necesidades planteadas por las mencionadas dependencias y aprobado por las mismas.

Que a fojas 34/35 obra la afectación provisional con cargo a los ejercicios financieros de 1999 y 2000, producida por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Que este procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar la licitación de práctica a efectos de lograr el servicio mensual de alquiler, lavado y planchado de guardapolvos, paños de auscultar, toallas de mano, sábanas cubrecamillas y repasadores para diversas dependencias del Tribunal, por el período comprendido entre el 1° de septiembre del año en curso y el 31 de diciembre del 2.000, conforme al pliego de bases y condiciones que se anexa a fs. 60/65; en virtud de lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y por la suma aproximada de pesos treinta y cinco mil veinticuatro (\$ 35.024.-).

2°) Imputar el presente gasto a las partidas consignadas a fojas 34/35, de los ejercicios financieros 1999 y 2.000.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION